

NORMAS DEL BANCO DE LIBROS

- Los libros deben devolverse, en la medida de lo posible, en el mismo estado en el que el alumno lo recibió a principios de curso.
- No se aceptarán los libros subrayados. Si se ha subrayado o escrito a lápiz (se recomienda punta blanda), el estudiante tendrá que borrarlo antes de la devolución.
- Los libros deben estar forrados. Si lo han recibido sin forrar porque era nuevo, tendrán que plastificar o poner una funda. En caso contrario no se aceptará.
- El alumnado que realice un cambio de centro ha de solicitar a la Coordinadora del Banco de Libros un documento de devolución de libros de texto y material curricular.
- Si no se entrega un libro porque se ha perdido o deteriorado, el alumno quedará excluido de la Xarxa. Para solucionar lo tendrá que reponerlo.
- Si no se cumple alguna de estas normas, el alumno quedará excluido del Banco de libros para el siguiente curso.

Más información:

1. Alumnado que quiera incorporarse al Banco de Libros para el próximo curso:

Deben entregar todos los libros del curso que han realizado (lote completo) en buen estado (ver las normas de devolución) en el período establecido. - Deben rellenar la hoja (por duplicado) solicitud de participación para las familias que pueden encontrar en

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094

donde además pueden consultar los plazos de solicitud, tanto ordinario como extraordinario.

2. Todos los alumnos deben entregar los libros en las fechas correspondientes para que se les haga entrega del Requisito Académico.
3. Los alumnos que renuncien a continuar en el Banco de Libros (causan baja voluntaria) tienen que entregar obligatoriamente todos los libros.

**El Coordinador del Banco de Libros
IES Districte Marítim**